

LIBRO BLANCO DE LA COACCIÓN

La Doctrina del "Vicio de Consentimiento" y la Ilegalidad de la Agresión Imperial contra Venezuela (Enero 2026)

Presentado por: Poli-data.com

Autoría Intelectual: Dr. Andrés Giuseppe

I. Introducción: El Colapso del Derecho Internacional

El 3 de enero de 2026 marcó la ruptura definitiva del orden westfaliano. La captura del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en suelo nacional por fuerzas especiales extranjeras no es un acto judicial, sino un crimen de agresión. Este documento sistematiza las pruebas de la coacción extrema ejercida contra el Estado venezolano para invalidar cualquier pretensión de legitimidad sobre acuerdos futuros. Se parte de la realidad concreta de gobernabilidad para la presidencia ("encargaduría") de Delcy Rodríguez bajo la presión existencial de la administración Trump.

II. Cronología de la Agresión y la Coacción (Enero 2026)

- **03 de enero:** Captura ilegal y secuestro del Presidente de la República y la Primera Dama. Calificación jurídica: Secuestro de Estado e Invasión de Soberanía.
- **04 de enero:** Amenaza pública del mandatario estadounidense, Donald Trump, contra la Vicepresidenta Ejecutiva Delcy Rodríguez, advirtiendo que "le pasará peor que a Maduro" si no cede a las peticiones de Washington.
- **04 de enero:** Trump afirmó: "Las compañías petroleras van a intervenir y reconstruir su sistema" (...) "Fue el mayor robo en la historia de Estados Unidos. Nadie nos ha robado nunca nuestra propiedad como ellos. Nos arrebataron nuestro petróleo. Nos arrebataron la infraestructura, y toda esa infraestructura está podrida y deteriorada, y las compañías petroleras van a intervenir y reconstruirla".
- **07 de enero:** Chris Wright (DOE) anuncia el control de facto de las ventas de crudo venezolano para cobrar una deuda estimada de **\$100.000 millones**, eliminando la autonomía comercial de PDVSA.
- **08 de enero:** Trump exige acceso total a infraestructura (carreteras, puentes y petróleo), condicionando la entrega total de recursos a cambio de estabilidad relativa en el territorio y una permanencia temporal del gobierno actual liderado por Delcy Rodríguez.

- **Declaración de Intenciones:** Trump actúa como si el petróleo venezolano fuera un "botín de guerra", exigiendo acceso total a infraestructura y recursos como "reparación" por nacionalizaciones pasadas y deudas pendientes.
- **Contexto de la amenaza:** Uso de "futuros ataques" como chantaje militar para forzar decisiones políticas y económicas.

III. El Espejismo Macroeconómico: Análisis de "Titerización"

Bajo el **Protocolo PIPD-HMC**, demostramos que la "mejora" de indicadores es una variable de coacción:

1. **Bonos de la Deuda:** El alza del 30% (\$43,55 centavos) no es confianza, sino el precio asignado al "botín de guerra".
2. **Producción Petrolera:** La meta de 3M de bpd y la inversión de **\$100.000 millones** son acuerdos leoninos bajo jurisdicción internacional (CIADI/CNUDMI) que hipotecarían el país por 25 años.
3. **Índice de Titerización:** El modelo HMC arroja un **86% de pérdida de soberanía**, situando a Venezuela en una "Singularidad de Coacción" insostenible.

IV. Fundamentos Jurídicos de la Nulidad Absoluta

Cualquier firma, contrato o tratado suscrito por la actual administración bajo estas circunstancias es **NULO DE TODA NULIDAD**, basándose en los siguientes pilares:

1. **Vicio de consentimiento por coacción (Art. 51 y 52 Convención de Viena):** El derecho internacional establece que el consentimiento de un Estado carece de efecto si se obtiene mediante la amenaza o el uso de la fuerza contra sus representantes o contra el Estado mismo.
2. **Estatus de Prisionero de Guerra:** Al ser el Jefe de Estado un rehén, la capacidad jurídica de la República está **suspendida**. No existe "libertad de pacto".
3. **Inmunidad soberana *Ratione Personae*:** La captura de un Jefe de Estado y la amenaza de muerte/prisión contra la Vicepresidenta invalidan cualquier proceso de negociación bilateral, convirtiéndolo en un acto de **extorsión geopolítica**.
4. **La Doctrina de los "Contratos Leoninos":** En materia económica (petróleo y minería), cualquier concesión otorgada bajo la bota militar se considera un saqueo de recursos naturales, violando la Resolución 1803 de la ONU sobre la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales.
5. **Responsabilidad de Transnacionales:** Se advierte a Chevron, Exxon Mobil y otras: los contratos firmados en este periodo de excepción serán revocados sin indemnización una vez restituido el orden legal.

IV. La Estrategia de "Firma Bajo Protesta" y Resistencia Jurídica

El Libro Blanco propone que ante la inminencia de un conflicto mayor o masacre, el Estado venezolano debe:

- **Registrar la coacción:** Cada comunicación oficial de EE.UU. debe ser archivada como evidencia de amenaza de muerte.
- **Declaratoria de invalidez diferida:** Notificar a los aliados (BRICS+, CELAC, ONU) que Venezuela se encuentra en un estado de "Capacidad Jurídica Suspendida" debido a la ocupación y el secuestro de sus autoridades.
- **Responsabilidad de las transnacionales:** Se advierte a las empresas extranjeras (Chevron, Exxon Mobil, Conoco Phillips, Crystallex, etc.) que cualquier contrato firmado en este periodo de excepción será revocado sin derecho a indemnización una vez restituido el orden legal.

V. Llamado a la Acción de Vanguardia Ciudadana (VCD)1

Desde **VCD**, denunciarnos que el país no puede entrar en el caos. La paz no se negocia bajo chantaje. Exigimos:

1. La mediación inmediata de una comisión de alto nivel de la ONU y países con inversiones en Venezuela.
2. El reconocimiento del estatus de Prisionero de Guerra para el mandatario capturado, activando la protección del III Convenio de Ginebra.
3. La declaratoria internacional de que Venezuela es un Estado bajo Coacción Extrema, invalidando cualquier compromiso financiero o de recursos que se pretenda imponer.

"La soberanía no se discute, se defiende con la razón y el derecho. Todo lo que se firme con un fusil en la sien, es nulo ante la historia y ante la ley."

Andrés Giuseppe Presidente de Vanguardia Ciudadana por la Democracia (VCD)

(1) Vanguardia Ciudadana por la Democracia (VCD) asume la custodia histórica de este Libro Blanco. Declaramos que nuestra organización no reconocerá, bajo ninguna circunstancia, la validez de los acuerdos petroleros, mineros o financieros que se deriven del actual estado de sitio judicial y militar. La reconstrucción de Venezuela empezará por la anulación sistemática de cada acto de extorsión documentado en este registro.